Informe Nº

5

Contrato:

Expediente

2025110013010000276E

Contrato

CD-2025-0313

RP

818

Fecha RP

2025-08-25

CDP

242

Fecha CDP

2025-05-30

Objeto del contrato

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

Informacion Bancaria:

Banco

DAVIVIENDA

Tipo de cuenta

AHORROS

Numero de cuenta

206000659683

Fecha de suscripcion

2025-08-26

Plazo de Ejecución

2025-12-31

Objeto

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA Y APOYO A LA GESTIÓN, PARA ACOMPAÑAR A LA CORPORACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS PROCESOS MISIONALES.

Valor total del contrato

16800000

DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Valor honorarios mensuales

4000000

CUATRO MILLONES DE PESOS

Valor a ejecutar con el informe

800000

OCHOCIENTOS MIL PESOS

Valor ejecutado

16800000

DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

Porcentaje de ejecución

100 %

Porcentaje por ejecutar

0 %

Fecha inicio

26/12/2025

Fecha fin

31/12/2025

Obligación Nº .1: Apoyar en la estructuración, alimentación y mantenimiento de la información geográfica asociada a los procesos de evaluación, seguimiento y control ambiental, para trámites de aprovechamiento forestal.

Aprobada Corregir **Aprobada** por ADALBERTO OROZCO PACHECO el 2025-12-19 15:15:20

En este periodo, se asignaron los siguientes radicados para revisión de información concerniente a trámites de aprovechamiento forestal:

- Evaluación de solicitud de aprovechamiento forestal único y documentación con Auto de Inicio No. 1358 de 2025 para proyecto Parque Solar CIGACOL de la

Obligación Nº .2: Asesorar y apoyar en la evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial los relacionados con el sector minero e industrial.

Aprobada Corregir **Aprobada** por ADALBERTO OROZCO PACHECO el 2025-12-19 14:47:32

En este periodo no se asignaron seguimientos del estado de las licencias ambientales del sector minero e industrial.

Obligación Nº .3: Apoyar en la atención de recursos de reposición, revocatoria directa práctica de pruebas en el proceso de evaluación, control y seguimiento de las licencias ambientales, permisos, autorizaciones y demás instrumentos de control que le sean asignados. En especial aquellos relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual. En especial los relacionados con el sector minero e industrial.

Aprobada Corregir **Aprobada** por ADALBERTO OROZCO PACHECO el 2025-12-19 14:47:37

En el periodo comprendido para este informe de actividades, no se asignaron instrumentos correspondientes a denuncias ambientales y/o derechos de petición de carácter ambiental que se debiera dar respuesta.

Obligación Nº .4: Apoyar en la elaboración y/o revisión de informes técnicos, perfiles de proyectos, estudios previos que le sean solicitados por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental.

Aprobada Corregir **Aprobada** por ADALBERTO OROZCO PACHECO el 2025-12-19 14:58:15

Durante este periodo, se realizaron los siguientes informes técnicos para la atención de los siguientes procesos:
- Seguimiento Ambiental a Resolución No. 773 de 2017 de la sociedad PROMIGAS S.A. E.S.P. Enviado a revisión: 27/12/2025.

Obligación Nº .5: Realizar visitas técnicas de campo a fin de realizar los procesos de evaluación y/o seguimiento ambiental en los proyectos económicos que le sean asignados por parte de la entidad, o en la atención de denuncias ambientales.

Aprobada Corregir **Aprobada** por ADALBERTO OROZCO PACHECO el 2025-12-19 14:47:53

En el periodo comprendido para este informe de actividades, no se realizaron visitas técnicas de campo.

Obligación Nº .6: Apoyar en la atención de denuncias ambientales y derechos de petición de carácter ambiental que se presenten en ocasión a los diferentes proyectos económicos en el área de jurisdicción de la C.R.A. En especial aquellas relacionadas con las actividades descritas en el objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por ADALBERTO OROZCO PACHECO el 2025-12-19 14:47:59

En este periodo, no se asignaron denuncias ambientales o derechos de petición.

Obligación Nº .7: Apoyar a la Subdirección de Gestión Ambiental en la sustanciación técnica de los requerimientos que realicen los organismos de control, entidades nacionales, locales y regionales y otros usuarios relacionados con las actividades descritas en el objeto contractual.

Aprobada Corregir **Aprobada** por ADALBERTO OROZCO PACHECO el 2025-12-19 14:48:16

En el período transcurrido, la Subdirección de Gestión Ambiental de la C.R.A. no asignó requerimientos de organismos de control y y/o derechos de petición de carácter ambiental para ser atendidos.

Obligación Nº .8: Apoyar en las demás actividades asignadas en ocasión del objeto contractual y los distintos sectores económicos.

Aprobada Corregir **Aprobada** por ADALBERTO OROZCO PACHECO el 2025-12-19 14:48:25

En el período transcurrido, no se asignaron actividades extra.